


CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha de aprobación	Descripción de las Modificaciones
1	Nelson Ramos / Analista de Pruebas	Sandra Araque / Coord Funcional	Sandra Araque / Coord Funcional	27/02/2020	Elaboración inicial del documento.

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DESCRIPCIÓN	3
4.1 CREAR SOLICITUD IVACREI CARGA EXCEPTUADA	10
4.1.1 OPCIÓN DESISTIR	19

 <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 3 de 20

1. Objetivo

Proporcionar una guía detallada a los usuarios autorizados del sistema, para **Solicitar el beneficio de la exención del impuesto sobre las ventas - IVA en la reposición de vehículos de transporte público o particular de carga Exceptuada – CREICARGA del Registro Nacional Automotor.**

2. Alcance

Inicia con el ingreso a la funcionalidad en el **Portal Ciudadano** y termina con la pantalla de confirmación de la solicitud registrada.

3. Descripción


A continuación, se describe el procedimiento que debe seguir un usuario del sistema para realizar la **Solicitud de la exención de impuesto sobre las ventas - IVA en la reposición de vehículos de transporte público o particular de carga CREICARGA, Carga exceptuada.**

De acuerdo con lo definido en el decreto 221 de 14 de febrero de 2020, los pequeños transportadores propietarios de hasta dos (2) vehículos de transporte PÚBLICO o PARTICULAR de carga, podrán aplicar al beneficio de que tratan los numerales 4 y 5 del artículo 477 del Estatuto Tributario, a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing realizado para la adquisición de hasta dos (2) vehículos nuevos, con entidades financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que se pacte opción irrevocable de compra y se cumplan todos los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y el presente Decreto.

Artículo 1.3.1.10.9. Condiciones para acceder al beneficio de exención del impuesto sobre las ventas -IVA de transporte público o particular de carga -CREICARGA. Para la procedencia de la exención del impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de vehículos automotores nuevos completos o individualmente el chasis con motor y su carrocería para conformar un vehículo completo nuevo, para servicio público o particular de transporte de carga de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

 RUNT <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 4 de 20


1. Que el beneficiario o los beneficiarios se encuentren inscritos en el sistema Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT, con la información actualizada.
2. Que el vehículo objeto de reposición sea de servicio de transporte público o particular de carga de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular y esté registrado en sistema Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT.
3. Que el(los) beneficiario(s) sea propietario de hasta dos (2) vehículos de servicio de transporte público y/o particular de carga, condición que se validará a través del Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT.
4. Que el(los) beneficiario(s) de la exención se encuentren inscritos en el Registro Único Tributario -RUT
5. Que el vehículo de servicio de transporte público o particular, de carga a reponer se encuentren libre de todo gravamen o afectación jurídica que limite la libre disposición del automotor, condición que se validará a través del sistema RUNT.
6. Que el vehículo objeto de reposición con exención del impuesto sobre las ventas -IVA, sea objeto de desintegración física total en una entidad desintegradora autorizada por el Ministerio de Transporte.
7. Que el interesado cancele ante el correspondiente Organismo de Tránsito la matrícula de un vehículo de servicio de transporte público o particular, de carga de su propiedad, por desintegración física total para reposición.
8. Que el(los) propietario(s) adquiera(n) un vehículo automotor nuevo completo o individualmente un chasis con motor y su carrocería para conformar un vehículo completo nuevo, que cumpla la equivalencia señalada en el artículo 2.2.1.77.3 Decreto 1079 de 2015, modificado por el Decreto 1120 de 2019 del automotor desintegrado homologado por el Ministerio de Transporte, de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular, para matricularlo en el servicio público o particular de carga, para prestar el servicio en la misma modalidad y su reposición se efectúe para el mismo titular que realizó el proceso de exención del impuesto sobre las ventas -IVA.

 RUNT <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 5 de 20

4. Exención de impuesto sobre las ventas - IVA CREI – CREICARGA CARGA EXCEPTUADA

1. Esta funcionalidad le permite a los pequeños transportadores propietarios de hasta dos (2) vehículos de transporte PÚBLICO o PARTICULAR de carga, aplicar al beneficio de que tratan los numerales 4 y 5 del artículo 477 del Estatuto Tributario, a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing realizado para la adquisición de hasta dos (2) vehículos nuevos, con entidades financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que se pacte opción irrevocable de compra y se cumplan todos los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y el presente Decreto. *Se consideran como carga exceptuada, los vehículos que trata el artículo 2.2.1.7.7.1 del Decreto 1079 de 2015.*

- Volqueta
- Mezcladoras (mixer)
- Compactadores o recolectores de residuos sólidos
- Blindados para el transporte de valores
- Grúas aéreas y de sostenimiento de redes
- Equipos de succión limpieza alcantarillas
- Equipos irrigadores de agua y de asfaltos
- Equipos de lavado y succión
- Equipos de saneamiento ambiental
- Carro taller
- Equipos de riego
- Equipos de minería
- Equipos de bomberos
- Equipos especiales del sector petrolero
- Equipos autobombas de concreto.

 RUNT <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 6 de 20

La descripción de este proceso inicia después que el usuario, que se encargará de la realización del trámite o solicitud, se encuentra autenticado, es decir ha registrado su usuario, contraseña ([RUNT.I.337 Instructivo Crear usuario Portal ciudadano](#)).

Para iniciar con el proceso, siga los siguientes pasos.

Ingrese a la página web www.runt.com.co y seleccione la opción “Ciudadanos”.

NUESTROS ACTORES

El RUNT es una plataforma que interactúa con múltiples actores. Para acceder a la información más relevante para usted, haga clic en la opción que se ajuste a su perfil:



Ciudadanos



Organismos de tránsito



Direcciones territoriales



Otros actores




Ministerio de transporte




Empresas de transporte

Seleccione [Ir al modulo](#) del icono “PROGRAMA DE EXENCION IVA CREI PASAJEROS Y CARGA EXCEPTUADA” que se encuentra en la sección ciudadanos.



PROGRAMA DE EXENCIÓN IVA CREI PASAJEROS Y CARGA EXCEPTUADA


Ir al modulo

 RUNT REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 7 de 20

O seleccione [Programa de Exención IVA CREI Pasajeros y Carga Exceptuada](#), que aparece en el menú de opciones ubicado en la parte izquierda de la pantalla ciudadanos.

- Ciudadanos
- Consulta de Vehículos por Placa
- Consulta por Tipo de Documento
- Consulta de Infracciones de Tránsito
- Consulta de peso bruto de vehículos rígidos
- Consulta Guía de movilización
- Consulta Ficha Técnica de Homologación
- Ingreso de Vehículos Nuevos de Carga
- Programa de Modernización de Vehículos de Carga
- Programa de Exención IVA CREI Pasajeros y Carga Exceptuada

DESCRIPCIÓN PRINCIPAL


CIUDADANOS

Bienvenido a la sección para Ciudadanos del sistema RUNT. Conozca de primera mano su hoja de vida como conductor y la de su vehículo, así como los trámites que puede adelantar en este espacio.

Ubique en el menú izquierdo de la pantalla el tipo de consulta que desea realizar. Si tiene inquietudes, acuda a nuestra sección de [Preguntas Frecuentes](#).

Si busca dónde realizar sus trámites visite el siguiente [Directorio de Actores](#).

Lea detenidamente los requisitos para aplicar al beneficio IVACREI. Si su vehículo cumple con lo solicitado, de clic en el botón [Ingrese aquí](#)

PROGRAMA DE EXENCIÓN IVA CREI PASAJEROS Y CARGA EXCEPTUADA



CIUDADANOS

PROPIETARIOS INTERESADOS EN APLICAR AL “PROGRAMA DE EXENCIÓN DE IVA CREI DEL PARQUE AUTOMOTOR TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y TRANSPORTE PÚBLICO O PARTICULAR DE CARGA EXCEPTUADA”

De acuerdo con el decreto 221 de 14 de febrero de 2020, podrán aplicar al “Programa de Exención de IVA CREI del Parque Automotor Transporte Público de Pasajeros y Transporte Público o Particular de Carga Exceptuada”.

CONDICIONES PARA APLICAR AL “PROGRAMA DE EXENCIÓN DE IVA CREI DEL PARQUE AUTOMOTOR TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y TRANSPORTE PÚBLICO O PARTICULAR DE CARGA EXCEPTUADA”

El procedimiento aplica para los pequeños transportadores propietarios de hasta dos (2) vehículos de transporte público de pasajeros y/o dos (2) vehículos de transporte público o particular de carga, de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular, que durante el término de cinco (5) años, contados a partir el 29 de diciembre del 2018, efectúen la reposición de uno o dos vehículos propios de pasajeros y/o de carga, por una única vez.

Condiciones para acceder al beneficio de exención del impuesto sobre las ventas IVA – CREI - CREIPASAJEROS

Para acceder al beneficio de la exención del impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de vehículos automotores de transporte público de pasajeros nuevos completos o individualmente el chasis con motor y su carrocería para conformar un vehículo completo nuevo, para servicio de transporte público de pasajeros, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

1. Que el beneficiario o los beneficiarios se encuentren inscritos en el sistema Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT y con la información actualizada .
2. Que el vehículo objeto de reposición, desintegrado o a desintegrar, sea de servicio de transporte público de pasajeros y esté registrado en el sistema Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT.
3. Que el(los) beneficiario(s) sea propietario de hasta dos (2) vehículos de servicio de transporte público de pasajeros, condición que se validará a través del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.
4. Que el vehículo de servicio de transporte público de pasajeros a reponer se encuentre libre de todo gravamen o afectación jurídica que limite la libre disposición del automotor, condición que se validará a través del sistema RUNT.
5. Que el vehículo de servicio público de transporte de pasajeros que va a ser desintegrado tenga tarjeta de operación vigente o haya tenido tarjeta de operación en algún periodo en los tres (3) años anteriores a la presentación de la solicitud, condición que será certificada por las Direcciones Territoriales del Ministerio de Transporte, para los vehículos que operan en el radio de acción nacional o por la autoridad de transporte competente, para los vehículos de radio de acción municipal, distrital o metropolitano donde esté registrado el vehículo a reponer y podrá ser validada en cualquier tiempo por el Ministerio de transporte o por la autoridad de inspección, vigilancia y control competente.

Condiciones para acceder al beneficio de exención del impuesto sobre las ventas IVA – CREI - CREICARGA EXCEPTUADA


Para acceder al beneficio de exención del impuesto sobre las ventas -IVA en la adquisición de vehículos automotores nuevos completos o individualmente el chasis con motor y su carrocería para conformar un vehículo completo nuevo, para servicio público o particular de transporte de carga de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

1. Que el beneficiario o los beneficiarios se encuentren inscritos en el sistema Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT.
2. Que el vehículo objeto de reposición sea de servicio de transporte, público o particular, de carga de más de 10.5 toneladas de peso bruto vehicular y esté registrado en sistema Registro Único Nacional de Tránsito -RUNT.
3. Que el(los) beneficiario(s) sea propietario de hasta dos (2) vehículos de servicio de transporte público y/o particular de carga, condición que se validará a través del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT.
4. Que el vehículo de servicio de transporte, público o particular, de carga a reponer se encuentren libre de todo gravamen o afectación jurídica que limite la libre disposición del automotor, condición que se validará a través del sistema RUNT.

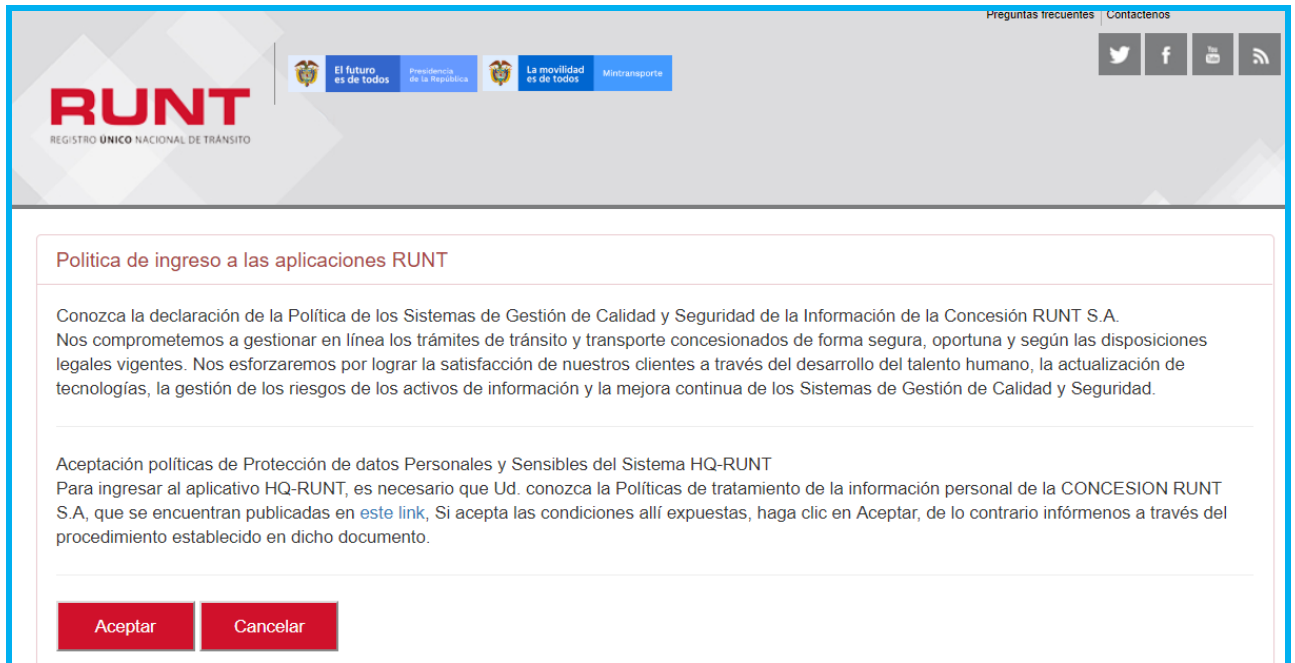
Descargue aquí y lea cuidadosamente los instructivos, que lo guiarán con el proceso:

[Ingrese aquí](#)

■ RUNT.I.437 Exención IVACREI PASAJEROS V1

 REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 9 de 20

De inmediato se despliega el formulario de “Políticas de ingreso a las aplicaciones RUNT”, lea detenidamente la información y de clic en el botón “Aceptar” para iniciar el proceso.



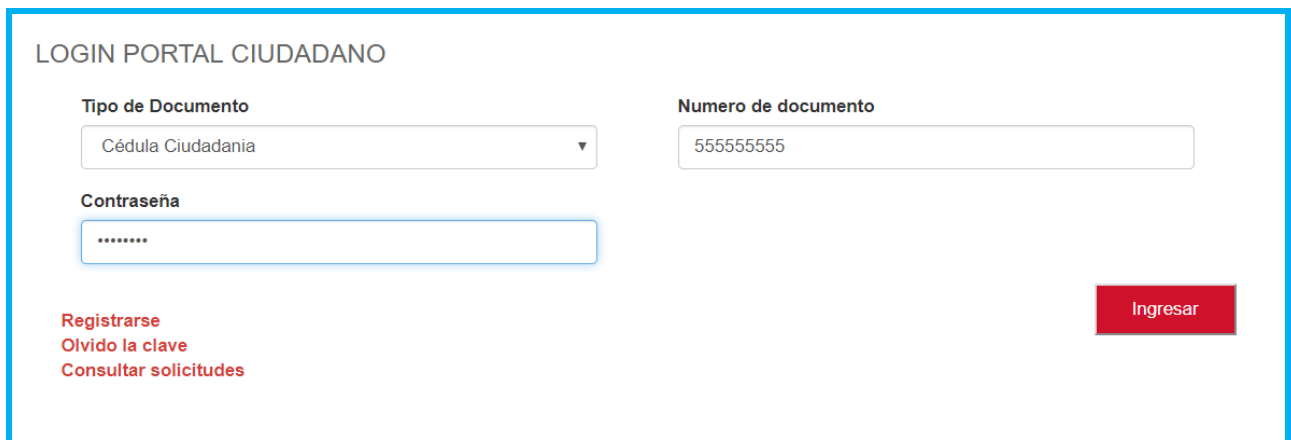
Política de ingreso a las aplicaciones RUNT

Conozca la declaración de la Política de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad de la Información de la Concesión RUNT S.A. Nos comprometemos a gestionar en línea los trámites de tránsito y transporte concesionados de forma segura, oportuna y según las disposiciones legales vigentes. Nos esforzaremos por lograr la satisfacción de nuestros clientes a través del desarrollo del talento humano, la actualización de tecnologías, la gestión de los riesgos de los activos de información y la mejora continua de los Sistemas de Gestión de Calidad y Seguridad.

Aceptación políticas de Protección de datos Personales y Sensibles del Sistema HQ-RUNT
 Para ingresar al aplicativo HQ-RUNT, es necesario que Ud. conozca la Políticas de tratamiento de la información personal de la CONCESION RUNT S.A, que se encuentran publicadas en [este link](#), Si acepta las condiciones allí expuestas, haga clic en Aceptar, de lo contrario infórmenos a través del procedimiento establecido en dicho documento.

Aceptar **Cancelar**

Ingresa el usuario y la contraseña ([creado de acuerdo con el instructivo RUNT.I.337 Instructivo Crear usuario Portal ciudadano](#)) y seleccione el botón “Ingresar” para acceder a la funcionalidad de CREAR SOLICITUD IVACREI .



LOGIN PORTAL CIUDADANO

Tipo de Documento

Numero de documento

Contraseña

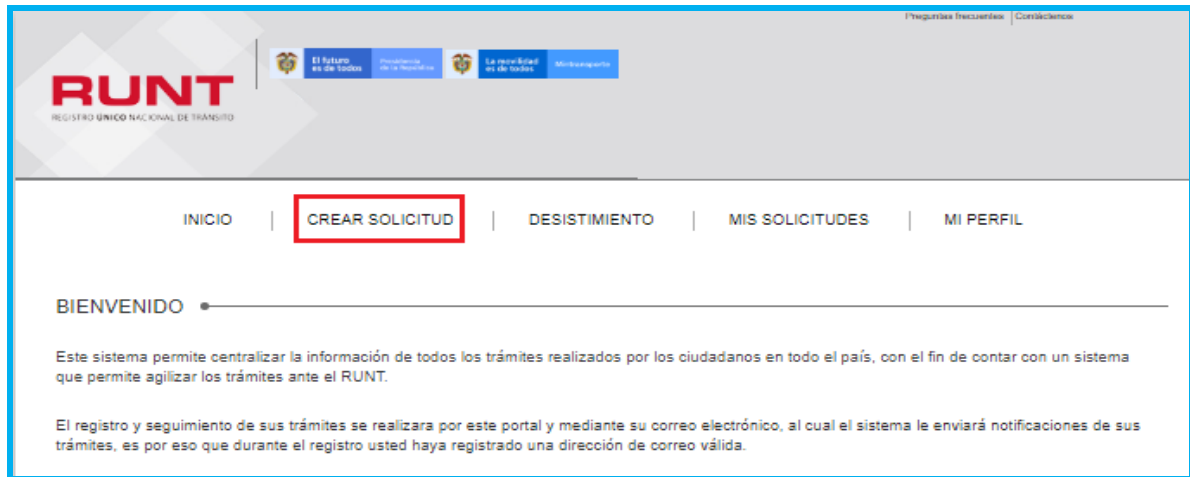
[Registrarse](#)
[Olvido la clave](#)
[Consultar solicitudes](#)

Ingresar

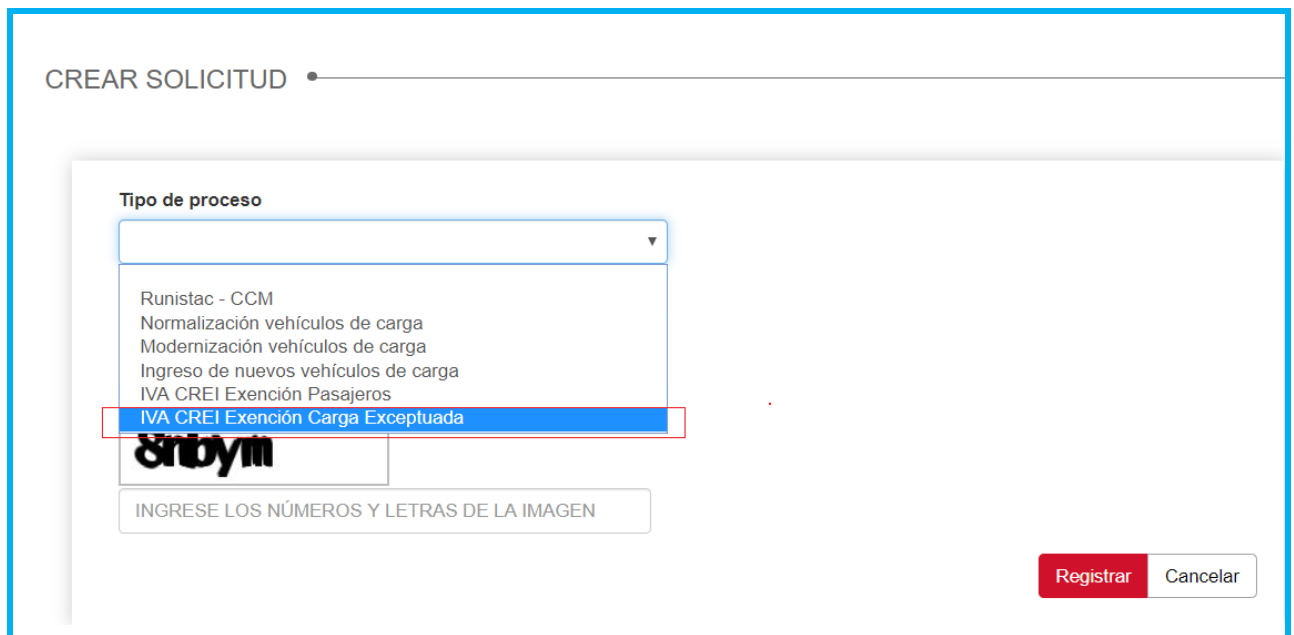
 RUNT REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 10 de 20

4.1 CREAR SOLICITUD IVACREI CARGA EXCEPTUADA

Para iniciar el proceso de solicitud del certificado de IVACREI, seleccione la opción **CREAR SOLICITUD** del menú principal.



Seleccione del campo **Tipo de proceso** la opción **IVACREI Exención Carga Exceptuada**



 RUNT <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 11 de 20

El sistema recupera de manera no editable los datos del solicitante autenticado en el sistema. Ingrese el número de la placa del vehículo de carga.

Datos solicitante

Nro. placa

Digite los caracteres presentados a continuación

dxdh5

Aceptar Términos y Condiciones. [Ver Términos y Condiciones](#)

Registre los caracteres especiales (captcha) y se acepte los Términos y Condiciones. Una vez ingresada la información del proceso, de clic en **Cancelar** para salir o seleccione el botón **Registrar** para continuar.

El sistema realiza las validaciones propias del proceso a aplicar. Si encuentra inconsistencias el sistema lo indicará a través de mensajes de advertencia, como se muestra a continuación:

Información

El usuario identificado con el documento C 17034748 quien realiza la solicitud para el vehículo con número de placa RCN772, no corresponde con ninguno de los propietarios activos registrados para el vehículo

Información

Señor usuario, se ha rechazado la solicitud del programa de IVA CREI Exención Carga Exceptuada por los siguientes motivos, por tanto, no es posible continuar con su solicitud:

- El vehículo con placa CKB574 no cuenta con información de Peso Bruto Vehicular registrado o no cumple con el mínimo Peso Bruto Vehicular requerido. Si tiene alguna inquietud, por favor dirigirse al Organismo de Tránsito donde se encuentra matriculado.
- El vehículo con número de placa CKB574 no cumple con la modalidad permitida para el proceso IVA CREI Exención Carga Exceptuada.

Aceptar

Cancelar

Información

El o los propietarios identificados con documento: C, 1032419931, no se encuentran inscritos en el Registro Único Tributario – RUT ante la DIAN. Para poder postularse todos los propietarios deben contar con el RUT.

Aceptar

Información

Señor usuario, se ha rechazado la solicitud del programa de IVA CREI Exención Carga Exceptuada por los siguientes motivos, por tanto, no es posible continuar con su solicitud:

- El vehículo con número de placa SNE309 tiene una solicitud IVA CREI Exención Carga Exceptuada en curso.

Aceptar

Cancelar

Si las validaciones iniciales son exitosas, el sistema habilita el formulario con la información propia del proceso. Verifique la información recuperada en pantalla para continuar con el proceso.

INICIO | CREAR SOLICITUD | DESISTIMIENTO | MIS SOLICITUDES | MI PERFIL

SOLICITUD CREI N° : _____

INFORMACIÓN DEL TRÁMITE


Tipo de proceso:	IVA CREI Exención Carga Exceptuada	Estado del trámite:	REGISTRADA
Nro. solicitud :	405700	Fecha de solicitud :	24/02/2020

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO POSTULADO

Placa :	SNE309	Estado :	ACTIVO
Tipo de Servicio :	Público	Configuración :	
Marca	MERCURY	Modelo	1960
Linea	F-600	Color	VERDE
Nro. de motor :	SNE309RGDO	Nro. de serie :	M95QOU35248
Nro. de chasis :	M95QOU35248	Nro. de VIN :	NO REGISTRA
Organismo de tránsito :	INST DPTAL TTOyTTE META'RESTREPO	Clase vehiculo :	VOLQUETA
Carrocería :	PLATON	Peso Bruto vehicular (Kg) :	16000
Capacidad de carga :	6000	Nro. ejes :	2

INFORMACIÓN PROPIETARIOS

Nombres	Tipo de Identificación	Nro. de Identificación	Fecha de propiedad	Descripción
NOMBRE_1 NEYLA RIOS CAMPOS	Cédula Ciudadanía	17034748	24/11/2016	PROPIO

Postular  **Cancelar**

De clic en Postular, si las validaciones son exitosas, se muestra un mensaje indicando que se ha registrado exitosamente la solicitud de IVACREI, la cual queda asociado a un número de solicitud, con el cual puede hacer seguimiento a su trámite.

Información

Señor usuario se cargaron correctamente los datos solicitados, para poder continuar con el proceso por favor descargue el comprobante de pago de tarifa RUNT desde la opción **MIS SOLICITUDES**.

Descargar CUPL

Para descargar el comprobante de Pago, de clic en Descargar CUPL del mensaje de confirmación o en la sección Mis solicitudes descargue el documento.

INICIO | CREAR SOLICITUD | DESISTIMIENTO | MIS SOLICITUDES | MI PERFIL

LISTA DE SOLICITUDES


Filtrar trámites

Tipo de Proceso:


N° Solicitud: Placa:

Consultar
Limpiar

Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Acciones
279660	IVA CREI Exención Carga Exceptuada	24/02/2020	PRE APROBADA	SNE309	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> Detalle Desistir Recibo Pago </div>

 CertificadoCUPL27...pdf ^

El sistema enviará una notificación al correo electrónico registrado por el usuario en Portal Web indicando el resultado del registro de la solicitud.

 RUNT <small>REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO</small>	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 15 de 20


RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO


La movilidad es de todos
 Mintransporte

Solicitud de IVA CREI Carga Exceptuada
24/02/2020

Señor Ciudadano

Reciba un cordial saludo,

Se informa que la solicitud 279660 radicada el día lunes 24 de febrero de 2020 para el proceso de IVA CREI Carga Exceptuada ha sido PRE-APROBADA. Debe realizar el pago de la tarifa RUNT para poder continuar con el proceso desde la opción MIS SOLICITUDES puede realizar la descarga del comprobante

Atentamente,
Sistema RUNT S.A.

Una vez efectuado el pago, la solicitud cambia a estado APROBADA.


RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO


La movilidad es de todos
 Mintransporte

Solicitud de IVA CREI Carga Exceptuada
24/02/2020

Señor Ciudadano

Reciba un cordial saludo,

Se informa que la solicitud 279660 radicada el día lunes 24 de febrero de 2020 para el Programa de IVA CREI Carga Exceptuada ha sido APROBADA tiene un plazo de 33 días desde el envío de esta notificación, para el proceso de desintegración física total del vehículo. Usted podrá consultar el estado y avances de su solicitud a través del portal <https://www.runt.com.co/runt/appub/PortalCiudadano>

Atentamente,
Sistema RUNT S.A.

15

RUNT.I.438 Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA

Uso Público

INICIO

CREAR SOLICITUD

DESISTIMIENTO

MIS SOLICITUDES

MI PERFIL

LISTA DE SOLICITUDES

Filtrar trámites

Tipo de Proceso:

IVA CREI Exención Carga Exceptuada

N° Solicitud

Placa:

Consultar

Limpiar

Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Acciones
279660	IVA CREI Exención Carga Exceptuada	24/02/2020	APROBADA	SNE309	Detalle Desistir

Nota: Para hacer seguimiento de sus solicitudes, ingrese a la opción "MIS SOLICITUDES" y seleccione el Tipo de proceso "IVA CREI Exención Carga Exceptuada" o ingrese el número de solicitud o el número de placa y de clic en Consultar.

El sistema despliega una sección con la información consultada:

Número de solicitud: Campo no editable: Se muestra el número de solicitud asociada al trámite de IVACREI.

Tipo de trámite: Campo no editable: Tipo de proceso seleccionado.

Fecha solicitud: Campo no editable: Fecha del registro de la solicitud.

Estado trámite: Campo no editable: Estado del trámite asociado a la solicitud.


Placa vehículo: Campo no editable: Placa del vehículo asociado a la solicitud.

Acciones: Se muestran los siguientes botones:

Detalle

Desistir

 RUNT REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 17 de 20

Al seleccionar el botón , se muestran la ventana [Detalle Solicitud](#), con las siguientes secciones que nos permitirán conocer fácilmente la información de la solicitud.

Pestaña General.

En esta pestaña podemos encontrar el detalle de la solicitud, en tres secciones:

- Información de la solicitud
- Información del Vehículo Postulado.
- Información de los propietarios.

General
Historial
Documentos
Ver detalle MT
Ver detalle RUNT

Información de la Solicitud

Número solicitud :	279660	Estado del trámite:	APROBADA
Tipo de proceso:	IVA CREI Exención Carga Exceptuada	Fecha de solicitud:	24/02/2020
Número de liquidación:	800000000001128766	Estado del pago:	PAGADO

Información del Vehículo Postulado

Placa :	SNE309	Estado :	ACTIVO
Tipo de Servicio :	Público	Clase :	VOLQUETA
Marca	MERCURY	Modelo	1960
Linea	F-600	Color	VERDE
Nro. de motor :	270705158	Nro. de serie :	5633519972
Nro. de chasis :	8416569998	Nro. de VIN :	NO REGISTRA
Cilindraje :	5200	Clase vehículo :	VOLQUETA
Carrocería :	PLATON	Peso Bruto vehicular (Kg) :	16000
Capacidad de carga :	6000	Nro. ejes :	2
Configuración :			

Información de los propietarios

Nombres	Tipo Identificación	Nro. Identificación	Fecha de Propiedad	Descripción
SANDRA ESPERANZA ARAQUE MORA	Cédula Ciudadanía	52471566	24/11/2016	PROPIO

Pestaña Historial. Muestra la información correspondiente a la fecha, los estados, y la descripción de estado de la solicitud.

DETALLE SOLICITUD

General
Historial
Documentos
Ver detalle MT
Ver detalle RUNT

Fecha	Estado	Descripción
24/02/2020	REGISTRADA	Se registra la solicitud
24/02/2020	PRE APROBADA	La solicitud a cambiado de estado a pre aprobada
24/02/2020	APROBADA	La solicitud ha cambiado al estado aprobada

Regresar

Pestaña Documentos. se muestran los documentos generados al realizar la solicitud. Ejemplo PRECREI, CERTIFICADO CREI, entre otros.

Al seleccionar el botón Descargar permite descargar el documento requerido por el ciudadano.

General
Historial
Documentos
Ver detalle MT
Ver detalle RUNT

Fecha	Tipo documento	Acción
24/02/2020	Certificación Crei	Descargar
24/02/2020	Certificación pre crei	Descargar

Regresar

Pestaña Ver Detalle MT. Muestra la información de fecha, estado y descripción del motivo de devolución o rechazo de la solicitud de IVACREI exención Carga Exceptuada por parte del Ministerio de Transporte. Permite subsanar los documentos indicados por parte del MT.

Ver detalle RUNT: Muestra la información de fecha, estado y descripción del motivo de devolución o rechazo de la solicitud de IVACREI Exención Carga Exceptuada por parte del sistema.

DETALLE SOLICITUD

General
Historial
Documentos
Ver detalle MT
Ver detalle RUNT

Fecha	Estado	Motivo
24/02/2020	Fallida	El vehículo con número de placa SNE309 tiene una solicitud IVA CREI Exención Carga Exceptuada en curso.

Regresar

4.1.1 Opción Desistir

Permite al ciudadano desistir del proceso IVACREI Exención Carga Exceptuada; permitiéndole efectuar una nueva solicitud.


Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehículo	Acciones
279660	IVA CREI Exención Carga Exceptuada	24/02/2020	APROBADA	SNE309	<div style="display: flex; flex-direction: column; gap: 5px;"> Detalle Desistir </div>

Al dar clic en el botón Desistir, el sistema muestra una ventana emergente indicando si el usuario quiere desistir el proceso de IvaCrei.

Desistir IvaCrei

¿Está seguro que desea desistir el proceso de IvaCrei?

Aceptar
Cancelar

 REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO	Exención del impuesto sobre las ventas IVACREI CARGA EXCEPTUADA	Proceso Asociado: Gestión de Software
		Código: RUNT.I.438
		Versión: 1
		Página: 20 de 20

De clic en Aceptar para Desistir de la solicitud o Cancelar para retornar al formulario.

INFORMACIÓN

La solicitud numero 279660 fue desistida con exito

Cerrar

El sistema actualiza el estado de la solicitud a DESISTIDA y envia la notificación del proceso efectuado.

Número de Solicitud	Tipo de trámite	Fecha Solicitud	Estado trámite	Placa vehiculo	Acciones
279660	IVA CREI Exención Carga Exceptuada	24/02/2020	DESISTIDA	SNE309	Detalle


RUNT
REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO


**La movilidad
es de todos**
Mintransporte

Solicitud de IVA CREI Carga Exceptuada
24/02/2020

Señor Ciudadano

Reciba un cordial saludo,

Se informa que la solicitud 279660 radicada el día lunes 24 de febrero de 2020 para el proceso de IVA CREI Carga Exceptuada ha sido DESISTIDA y por lo tanto su proceso ha finalizado.

Atentamente,
Sistema RUNT S.A.